

LICEO BICENTENARIO

ANITA SERRANO SEPÚLVEDA



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Última Actualización

ABRIL 2024

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN	4
II.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	5
1.- Datos del Liceo	5
2.- Datos del Personal	5
3.- Organigrama	6
III.- CONTEXTO INSTITUCIONAL	7
1.- Reseña Histórica	7
IV.- FUNDAMENTACIÓN	9
1.- <i>Fundamentación Filosófica</i>	9
2.- <i>Fundamentación Administrativa</i>	10
3.- <i>Fundamentación Pedagógica</i>	11
V.- IDEARIO	14
1.- <i>VISION</i>	14
2.- <i>MISION</i>	14
3.- <i>SELLOSEDUCATIVOS</i>	14
4.- <i>VALORES Y COMPETENCIAS</i>	15
VI.- PERFILES	17
VII.- ÁREAS DE GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	23
1.- <i>Área Gestión Liderazgo</i>	23
2.- <i>Área Gestión Pedagógica.</i>	24
3.- <i>Área Gestión Convivencia Escolar</i>	24
4.- <i>Área Gestión Recursos</i>	25
5.- <i>Evaluación y seguimiento del proyecto educativo institucional.</i>	25
6.- <i>Indicadores de evaluación:</i>	25
VIII.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA	27

CONFIDENCIAL

IMPORTANTE

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante”, “el profesor”, “el alumno” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres.

Esta opción obedece a que no existe acuerdo universal respecto de cómo aludir conjuntamente a ambos sexos en el idioma español, salvo usando “o/a”, “los/las” y otras similares, y ese tipo de fórmulas supone una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de la lectura.

I.- INTRODUCCIÓN

Para la Dirección, Dotación Docente, Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda de Talcahuano, es motivo de satisfacción presentar a toda la comunidad, el nuevo Proyecto Educativo Institucional.

Para la elaboración de este documento, se realizaron diversas instancias diagnósticas y de socialización en el año 2021, aplicando diversidad de instrumentos a los distintos integrantes de la comunidad educativa, para tener como resultado un proyecto que busca transparentar las necesidades, metas y expectativas de todos sus miembros.

Este Proyecto Educativo, tiene una duración de 4 años (2022-2025); y será sometido a revisiones anuales con la intención de lograr coherencia entre su formulación y la contingente realidad educativa nacional, adaptándose a su vez, a la visión de los distintos actores que aportan a la mejora constante de los procesos y avanzando hacia la cobertura de todas las dimensiones, procurando fidelidad a lo que establece el artículo 9° de la Ley General de Educación (LGE, 2009): “entendemos el Proyecto Educativo Institucional (PEI) como un instrumento que orienta el quehacer del establecimiento, explicitando la propuesta formativa y especificando los medios que se pondrán en marcha para realizarlos”.

Bajo los lineamientos anteriores, ha sido construido como un documento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento, considerando los cuatro componentes del Marco para la Buena Dirección y del Marco para la Buena Enseñanza profundizando en la gestión curricular y convivencia escolar.

El PEI del Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda, será el macroproyecto que orientará todos los procesos que tienen y tendrán lugar en el establecimiento, clarificando a los actores las metas de mejora, dando sentido y racionalidad a la gestión para el mediano y largo plazo, permitiendo la toma de decisiones pedagógicas y curriculares.

II.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

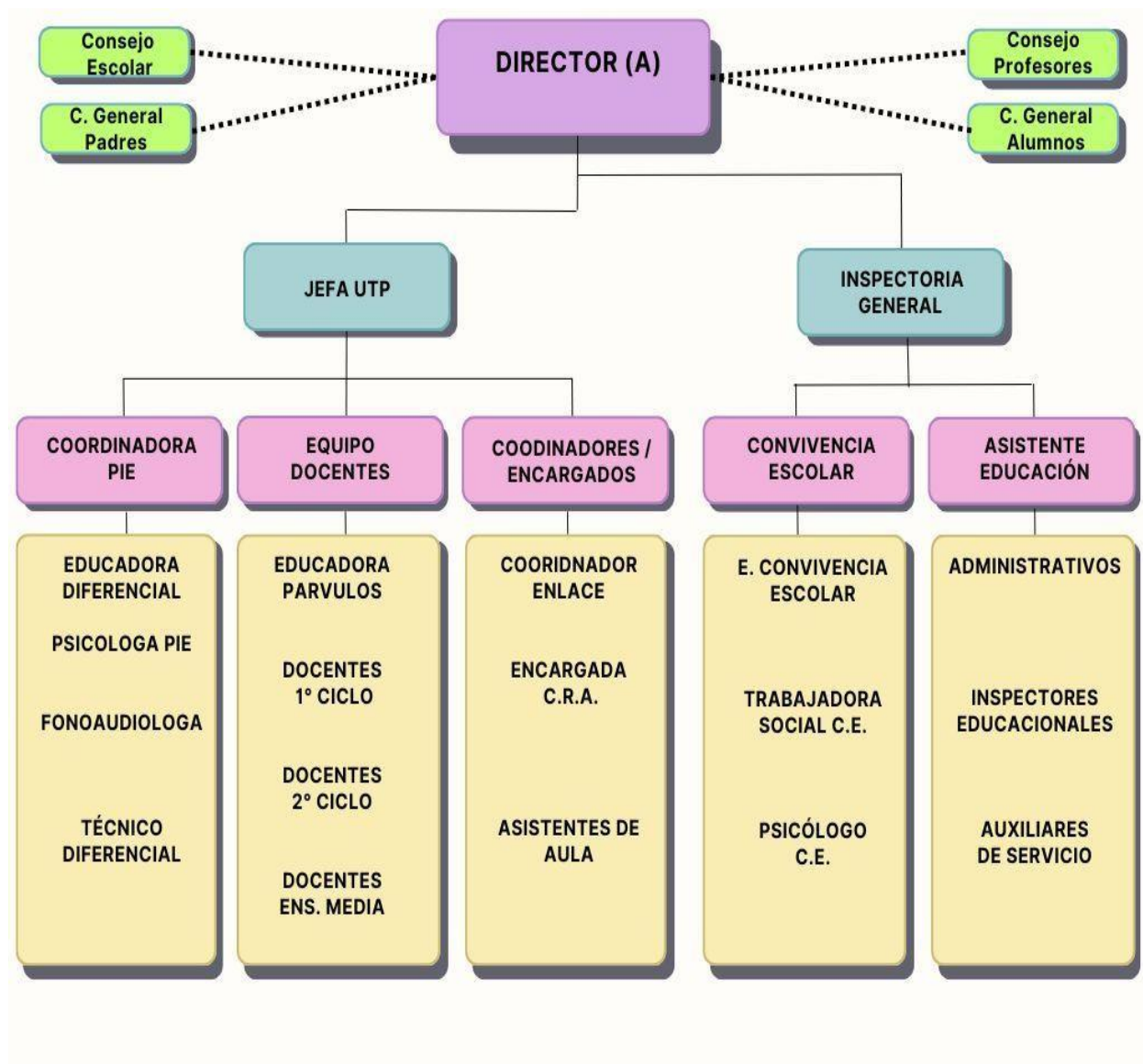
1.- Datos del Liceo

Nombre Establecimiento	Liceo Bicentenario de Excelencia Anita Serrano Sepúlveda
Dirección	David Fuentes 81
Comuna	Talcahuano
Provincia	Concepción
Región	Bio- Bio
Teléfonos	412541045 - 931837235
Rol Base de Datos	4733-3
Dependencia	Municipal
Áreas	Convivencia escolar, Gestión de currículum, Liderazgo y Gestión de recursos.
Niveles de Enseñanza	Educación Parvularia Educación Básica Educación Media Científico-Humanista
Capacidad de Matricula	570 estudiantes

2.-Datos del Personal

Sostenedor	Sr. Henry Campos Coa
Directora	Sra. Andrea Sáez Pinto
Inspector General	Sr. Patricio Yañez Veloso
Unidad Técnico Pedagógica	Sra. Elena Saravia Sánchez
Currículum y Evaluación:	Srta. Pryscilla Fritis Vergara
Coordinadora PIE	Sra. Lorena Valdés Sarmiento
Encargada Convivencia Escolar	Srta. María Fernanda Gaete Álvarez
Encargado Extraescolar	Sr. Matías Vidal Santibañez
Encargado Enlace	Sr. Manuel Bizama Soto
Dupla Sicosocial	Sr. Claudio Cabrera Cisternas- Cynthia Provoste Pérez

3.- Organigrama



III.- CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.- Reseña Histórica

El **Liceo Bicentenario Anita Serrano Sepúlveda**, fue fundado hace 144 años, el 26 de abril de 1880 como Escuela de Niñas E-486. En el año 1940, ya hace 84 años, se ubica en Avenida David Fuentes 81.

Históricamente el establecimiento atendió a damas desde Nivel Transición 1 (Pre kínder) a Octavo año Básico. El 1° de Agosto del año 2012, extendió sus niveles de enseñanza a Educación Media con la finalidad de entregar continuidad de estudios a las alumnas. Luego, en el año 2020, se amplió la matrícula a varones, para dar cumplimiento a uno de los sellos *“Educación inclusiva”*.

El Liceo se ha caracterizado por ser perseverante en la mejora de sus resultados de aprendizaje y en la eficiencia interna de su administración, es por esta razón, que todos los indicadores de medición son favorables, así como también la percepción cualitativa de años de historia familiar que componen la unidad educativa, tanto de sus profesores, alumnos y directivos. Razón por la cual, el año 2021 fue reconocido por el Presidente de la Republica como *“Liceo Bicentenario de Excelencia”*, este sello *Bicentenario* significa que el liceo está comprometido con la calidad educativa y el desarrollo integral de sus estudiantes.

En el año 2022, el Sistema Nacional de Evaluación de Desempeño (SNED) reconoció al establecimiento como *“Liceo de Excelencia Académica”*, que significa una excelente evaluación en factores de efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento en las condiciones de trabajo y adecuado funcionamiento, además entrega igualdad de oportunidades y participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la formulación del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En agosto del año 2019 el establecimiento contaba con una matrícula de 189 estudiantes, a la fecha se ha incrementado en un 32%, alcanzando 250 alumnos matriculados desde Nivel Transición 1 (Pre kínder) a IV año de Enseñanza Media, siendo estos en su mayoría hijos y nietos de ex alumnos del Establecimiento.

Todos los esfuerzos que realiza el Liceo se ven sustentados y apoyados desde la incorporación de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (Ley SEP, 2010) para colegios que presentan un alto grado de vulnerabilidad(95 % de IVE), con apoyo sistemático de especialistas como Psicólogo, Trabajo Social y equipo interdisciplinario de apoyo pedagógico.

Para ello se generan diversas acciones que buscan mantener a los alumnos en el sistema escolar, disminuyendo progresivamente sus tasas de deserción y de ausentismo escolar, trabajando y profundizando en Programa de Pro retención, Programa de Becas de Retención de la Junta de Auxilio Escolar, Becas y monitoreo constante a los estudiantes que presentan un alto índice de vulnerabilidad, seguimiento de inspectoría y del Departamento de Convivencia Escolar.

Por otro lado, se favorece y promueve de manera constante el egreso exitoso de Enseñanza Media Científico Humanista, otorgando para todos los estudiantes, igualdades de oportunidades de formación, según su elección. Se destaca que los egresados de esta modalidad, logran la continuidad de estudios en diversas instituciones de Educación Superior, Técnico Profesional y Fuerzas Armadas o de Orden y Seguridad.

Las estrategias que más adelante presentamos, están orientadas a consolidar procedimientos que nos permitan llegar a ser una comunidad educativa sustentable, incrementando la calidad de los aprendizajes, otorgando la confianza en nuestra comunidad educativa.

El ámbito curricular se sustenta en el Marco Curricular Nacional, emanado por el Ministerio de Educación, adaptándose a las exigencias y requerimientos que la sociedad demanda y así ofrecer una propuesta con altas expectativas y que propenda a asegurar el aprendizaje de todos los niños, niñas y jóvenes.

Los desafíos de la institución, se disponen a mejorar los diversos procesos dados al interior del establecimiento, con el propósito de mantener la categoría de excelencia y Liceo Bicentenario.

IV.- FUNDAMENTACIÓN

1.- Fundamentación Filosófica

Es un hecho que los avances productivos tanto en el área científica como tecnológica, afectan e influyen de una u otra forma en toda la humanidad, generando como resultado inmediato el fenómeno denominado globalización; que produce una suerte de homogeneización en nuestras formas de vida, en desmedro, no sólo de nuestra cultura que nos caracterizan como pueblos, sino que también en el pensamiento e ideologías de los seres humanos. Surge entonces, una nueva cultura de carácter universal, una nueva manera de ver el mundo y al hombre. Los valores y principios humanistas son reemplazados, el ser humano es visto como un medio para alcanzar los fines que dan sustento a esta nueva sociedad; se vive entonces una suerte de consumismo, individualismo y hedonismo. Los centros de formación humana (Escuela, colegios, liceos, universidades, etc.) por el mismo hecho de estar integrados por personas, no han estado ajenos a esta nueva realidad, y estos nuevos estilos de vida. Encuentran un lugar muy apropiado para su entronización y consolidación, sin que muchas veces los profesores, también absortos en esta realidad, nos demos cuenta de los peligros que ello significa para el desarrollo espiritual de las nuevas generaciones.

Como respuestas a esa universalización y uniformidad a que estamos expuestos, es necesario, sin desconocer el avance material que ello conlleva, el recuperar la identidad de las personas, grupos sociales y organizaciones, de tal manera de preservar sus valores esenciales y plasmarlos en el quehacer diario donde se desempeña cada individuo. Se hace necesario educar, el hecho que existen diversas instancias sociales que requieren reconocerlas y diferenciarlas para actuar consecuentemente, tanto en el hogar, en la escuela, en el barrio, en el trabajo. Surge entonces la necesidad de que cada grupo reflexione sobre su existencia, sus prácticas cotidianas y su proyección en el tiempo, en los espacios físicos y espirituales que les corresponde vivir. En otras palabras, cada persona ,cada grupo o institución debe reclamar y ejercer el protagonismo que le es propio como

integrante de la comunidad local, regional o nacional.

Es en este contexto se justifica que la escuela como organización social básica, formule su propio proyecto institucional que la identifique, que le sirva de guía en su desarrollo orgánico, basado tanto en razonamientos y sentimientos consensuados entre sus integrantes, aun cuando resulte muy semejante al de otros establecimientos pues, el solo hecho de reflexionar y definir su propia existencia ,fortalezas, crecimiento personal y organizacional, son una contribución para la conservación y/o recuperación de una cultura propia y particular. Cada proyecto es entonces un aporte, desde una realidad propia al engrandecimiento de nuestra querida patria; tal y como lo ha hecho nuestra unidad educativa en sus fructíferos 144 años de vida institucional.

2.- Fundamentación Administrativa

En este ámbito, el sistema educacional chileno, se detuvo largamente debido a un proceso tendiente a descentralizar y desconcentrar la administración de un único y mismo poder, específicamente en lo que guarda relación con el quehacer laboral del personal y el manejo y recursos financieros, que fueron entregados a las municipalidades y/o corporaciones de carácter privado. El Ministerio de Educación, representando al Estado Chileno, mantuvo su trabajo administrativo en lo que guarda relación con lo técnico, específicamente, con los Planes y Programas de Estudio, la Evaluación, implementación de los textos de estudios y algunas materias de apoyo. Es sólo a partir de 1990, con la aprobación de la LOCE (promulgada el 13 de febrero de 1990 y publicada en el diario oficial el 10 de marzo de 1990) y en 1991 con la aprobación del estatuto docente, que se impulsa la descentralización curricular. Más tarde con fecha 17.08.2009 se promulga la Nueva Ley General de Educación ,que fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación (Parvularia, Básica y Media) ,además el MINEDUC mantiene la facultad para que los establecimientos educacionales puedan formular sus propios programas, modificando las Bases curriculares, dando origen a los PEI, que tienen como propósito entregarles un grado de autonomía a cada Unidad Educativa, para que éstas puedan planificar ,organizar, ejecutar y evaluar de acuerdo a su propia y particular

realidad; así como fomentar la innovación educativa, la creatividad y lograr además, una efectiva participación de toda la comunidad en el proceso educativo de su entorno.

Posteriormente al modificarse los estatutos de los profesionales de la educación y con el establecimiento del PADEM, como instrumento de orden y proyección de la educación municipal, cobran plena vigencia los PEI de cada establecimiento educacional y la formulación de estos últimos, deben fundamentarse en ellos para que su formulación e implementación estén acordes a la realidad comunal. Con la puesta en marcha de la reforma educacional chilena en el año 1996 y la promulgación de la Nueva Ley General de Educación, los PEI se plantean como un instrumento indispensable de descentralización y autonomía en la toma de decisiones de cada establecimiento. En esta línea los proyectos de cada unidad educativa son un instrumento que tiene como propósito permitir un mejoramiento en la calidad y equidad de la Educación, en la medida que se incluyan las orientaciones ideológicas, axiológicas, antropológicas, sociológicas, religiosas y espirituales que contemplen la visión de la realidad del sector o grupo al que pertenece el establecimiento.

Sin desmerecer la importancia del Proyecto de Desarrollo Institucional de nuestro liceo, nos parece necesario considerar los lineamientos propuestos por el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), pues a partir de éste es posible tener en cuenta la enorme movilidad de la población de nuestro puerto, así como la realidad de los sectores sociales más vulnerables y sus necesidades.

3.- Fundamentación Pedagógica

Partiendo de la base que la mayoría de los profesores que ejercen en esta unidad educativa, han sido educados profesionalmente en Universidades tradicionales y/o privadas, es importante destacar, que los fundamentos teóricos en los que fueron formados, se sustentan en las corrientes pedagógicas. No obstante, en este proceso, se han tomado en cuenta además teorías provenientes de otras corrientes, como es el caso de Vygotsky, que considera el medio social en el que se desenvuelven los niños, como un tema crucial para el aprendizaje (aprender haciendo), conocido también como

constructivismo dialéctico, porque recalca la interacción de los individuos y su entorno. Así como la teoría del “Aprendizaje significativo” de David Ausubel como una realidad, inherente y necesaria para formar al ser humano que le dará las características propias a cada sociedad y cultura en la que esté inmerso la “Teoría constructivista” de César Coll, entre otros. Sin embargo, a la hora de hacer una aproximación más precisa, en términos de cómo vemos la educación, es de suma importancia señalar lo que plantea Lorenzo Luzuriaga en un afán de aunar criterios, sosteniendo que el fin de la educación es la formación o desarrollo del ser humano; cuando afirma por ejemplo que *“Si la educación se aplica sin pensamiento, sin reflexión previa de lo que se va a hacer o se está haciendo, se convierte en puro automatismo o rutina”* está afirmando que la educación debe además, ser entendida como la posibilidad de formar o modificar el comportamiento humano, atendiendo al hecho de que los individuos hemos sido dotados de la capacidad de tomar conciencia frente a la tarea de aprender. También plantea que *“Hombres y mujeres son esencialmente iguales. Unos y otras deben tener acceso a las manifestaciones más elevadas del espíritu, el arte, la ciencia y la técnica. Y esto sería difícil o imposible, si no tuvieran una preparación adecuada que fuera idéntica en uno y otro sexo”*; manifestando con esto, que el respeto por la esencia y singularidad de cada persona, no atenta contra la urgencia y necesidad de educarse, por el contrario, y como lo afirma también Johann Heinrich Pestalozzi: *“La educación verdadera conduce hacia la perfección, la gracia y la plenitud de las capacidades humanas”*.

Nuestra Unidad Educativa se caracteriza por impartir desde Nivel Transición 1 (Pre-Kinder) a 4º año de Enseñanza Media, aquí cobra especial importancia el saber que preparamos a nuestros estudiantes con proyección a la educación superior, razón por la cual, el tipo de instrucción que deben recibir, tiende a una preparación que les sirva de base para que puedan proyectarse hacia el futuro. Esta tarea educativa es llevada a cabo por profesionales con una sólida formación y constante perfeccionamiento en el quehacer educativo, especialmente en lo que respecta a diferentes teorías de aprendizaje, surgidas de la psicología, biología y sociología educativa, destacándose, por un tema de formación a nivel predominante, impartido por las diferentes facultades de educación, la

teoría piagetiana que tiene que la educación tiene como finalidad favorecer el crecimiento intelectual, afectivo y social del niño, teniendo en cuenta que ese crecimiento es el resultado de unos procesos evolutivos naturales.

Es importante señalar sin embargo que existe un margen de libertad para que cada profesor desarrolle su trabajo haciendo uso de metodologías y esquemas curriculares que le sean más naturales y pertinentes de acuerdo a las características de sus clases, siempre con el propósito final de lograr de mejor manera el aprendizaje en los estudiantes

El primer paso que nuestro liceo dio para surgir y entregar una mejor educación, es la enseñanza del idioma inglés desde la educación pre básica, impartida por un docente especialista en dicha asignatura.

Nuestro Liceo, además atiende un gran número de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE), un tercio de la población estudiantil cuenta con un diagnóstico siendo de carácter transitorio o permanente, lo cual exige conectarse con situaciones diferentes y planificar de una manera que permita que todos nuestros estudiantes puedan aprender.

Actualmente contamos con un Programa de Integración Escolar que cuenta con un equipo consolidado compuesto por: Ocho Profesoras Diferenciales, Una psicóloga, Una fonoaudióloga y Una Psicopedagoga, las cuales dan respuesta y apoyo, dentro del marco legal establecido.

V.- IDEARIO

1.-VISION

“Lograr que nuestros estudiantes sean reconocidos por su sólida formación integral, fortaleciendo el desarrollo de habilidades, competencias, pensamiento crítico y reflexivo que les permitan tener las herramientas para integrarse a la sociedad”.

2.-MISION

“Entregar a nuestros estudiantes educación de calidad, en un ambiente de respeto y sana convivencia que, junto al trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades y competencias, les permita alcanzar un desarrollo integral”.

3.- SELLOSEDUCATIVOS

Los sellos educativos son prioridades formativas y de desarrollo humano institucional, buscan generar una individualidad en la identidad del colegio, son esenciales para comprenderlos centros de atención del quehacer pedagógico.

- 1.-Liceo Científico-Humanista que forma estudiantes autónomos, innovadores, con pensamiento crítico, capaz de adaptarse a los cambios que el mundo exige.
- 2.-Impulsor del desarrollo de personas capaces de trabajar con otros de manera colaborativa, respetuosa, con habilidades que le permitan abordar proyectos y compartir objetivos comunes.
- 3.-Liceo que promueva hábitos de vida saludable y un ambiente de seguridad socio afectivo.
- 4.-Liceo que desarrolla las habilidades artísticas, deportivas y culturales en sus estudiantes.
- 5.-Liceo respetuoso con la diversidad individual y cultural.
- 6.- Liceo que promueve un clima de convivencia escolar favorable para el aprendizaje

4.-VALORES Y COMPETENCIAS

Los valores son cualidades vitales de una persona y que sólo pueden instrumentalizarse a través de actitudes, las cuales se alcanzan y desarrollan interiorizando normas. Como institución definimos cada valor a través de ciertas actitudes que hacen referencia a la capacidad de las personas para actuar de acuerdo a lo que creen y conforme a lo que viven.

A partir de estas actitudes nos comprometemos a fomentar y resguardar la manifestación explícita de normas que favorezcan y faciliten el ejercicio cotidiano de estas actitudes, apreciando estas obligaciones como aceptación de los derechos de los otros y de uno mismo, tal cual lo señala nuestro Manual de Convivencia en varios de sus apartados.

Destacamos los siguientes valores que como establecimiento educacional nos brindan un sello distintivo:

VALORES	DESCRIPCIÓN
RESPECTO	Es un valor que permite al ser humano reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo, sus derechos y obligaciones, es decir, es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad. El respeto permite que la sociedad viva en paz y en sana convivencia.
TOLERANCIA	La tolerancia se refiere a la capacidad de respetar todo aquello que es diferente a lo propio, que no compartimos e incluso que no se puede reprimir, es decir, opiniones, creencias, sentimientos, costumbres. Es un valor moral que permite reconocer y aceptar las diferencias hacia todo aquello que nos resulte diferente.
RESPONSABILIDAD	La responsabilidad como valor social está ligada al compromiso. Garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al

	deber.
EMPATÍA	La empatía es la capacidad que tiene el ser humano para conectarse emocionalmente con los demás individuos, pudiendo percibir, reconocer, compartir y comprender el sufrimiento, la felicidad o las emociones del otro. Es una característica muy valorada en el comportamiento humano, a menudo se considerada un valor, que está vinculada con la capacidad de ponerse en el lugar del otro y conectar con sus necesidades y comprender su accionar. La empatía forma parte de lo que se conoce como inteligencia y se vincula con otros valores como la compasión y el altruismo.
SOLIDARIDAD	La solidaridad es un valor humano que consiste en ayudar a otra persona de manera desinteresada, es decir, sin esperar nada a cambio y sin ningún interés de por medio. Una persona solidaria es aquella que brinda un apoyo a otra solo por empatía, al reconocer que el otro tiene una necesidad que en esos momentos no puede cubrir. La solidaridad se da manera voluntaria, y el único beneficio que podría conseguir quien la lleva a cabo, es una satisfacción personal.
AUTONOMÍA	La autonomía es la capacidad para desenvolverse con independencia en el medio, hace referencia a la capacidad para tener opiniones, gustos, toma de decisiones, saber utilizar la educación y tener una moral, el desarrollo de ésta, debe ser el fin de la Educación, según Piaget (1948). Promover un entorno que desarrolle la autonomía, es fundamental para alcanzar una plenitud intelectual, emocional y moral, permite tener un pensamiento crítico y gobernar la propia conducta, con la seguridad necesaria para ello.

VI.- PERFILES

CARGO	PERFIL Y FUNCIONES
DIRECTOR	Dirigir el establecimiento de acuerdo a los principios de la administración educacional, la Misión y Visión del Colegio, tener la capacidad para motivar y comprometer a su equipo de trabajo en la mejora de la educación y en cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional. Incluye la habilidad para favorecer y facilitar acciones que contribuyan al éxito del mismo. Entrega los lineamientos generales para favorecer la participación del centro de padres y centro de alumnos. Difundir y velar por el cumplimiento estructurado de trabajo propuesto en los documentos oficiales del colegio. Además, es el encargado de monitorear y velar por la ejecución exitosa de todas las funciones delegadas en el establecimiento, analizar la realidad educativa y tomar decisiones oportunas cuando es necesario.
INSPECTORÍA GENERAL	Es el área principal en la difusión del Reglamento Interno de Convivencia Escolar, además de actualizar de manera constante su contenido según la normativa vigente y los desafíos de la educación actual. A su vez, es la encargada de Coordinar la planificación, organización, ejecución, supervisión y evaluación de las actividades relacionadas con los procesos de convivencia, mediación y disciplina escolar, teniendo la capacidad para determinar y cumplir eficientemente objetivos y prioridades declaradas en el Manual de Convivencia y Proyecto Educativo Institucional. Genera propuestas, planes de acción, proyectos y medidas para mejorar de manera continua el ámbito disciplinario y la sana convivencia entre todos los miembros de la comunidad educativa.

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA	Docente que tiene a su cargo el velar por una correcta implementación del marco curricular nacional vigente, ajustándolo a las necesidades institucionales. Debe analizar la información disponible en el establecimiento, con el fin de generar lineamientos que permitan una educación efectiva y de calidad, asegurando procesos pedagógicos eficientes y eficaces, a partir de la organización de acompañamientos docentes formativos, que promuevan la correcta aplicación de lo declarado en el PEI y en el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar. Además, acompaña a los Docentes, tanto en el proceso de planificación como en la implementación en el aula, para fortalecer y potenciar las buenas prácticas pedagógicas; colabora en la generación de material educativo, mediando mejoras y fortaleciendo los procesos evaluativos y su posterior retroalimentación. Es el encargado de velar por el cumplimiento del calendario escolar y realizar seguimientos sistemáticos de los procesos de aula, para favorecer mediante estrategias, el rendimiento de los estudiantes. Realiza adecuaciones según la normativa vigente a los documentos institucionales como el Reglamento de Evaluación y Promoción, además, genera difusión del Marco para la Buena Enseñanza, recopilando las evidencias necesarias y pertinentes, para tener un correcto diagnóstico de la realidad educativa, con la finalidad de tomar decisiones en conjunto con profesores y equipo directivo para ejecutar aportes a la comunidad educativa.
ENCARGADA CONVIVENCIA ESCOLAR	Profesional encargado de entregar oportunidades a los integrantes de la comunidad educativa, los cuales, permitan desarrollar competencias de integración, inclusión, respeto, tolerancia e identidad entre sí. Su principal función es promover una sana Convivencia Escolar al interior del establecimiento, con el objetivo

	establecer mecanismos y estrategias que permitan instalar sistemas de trabajo colaborativos e interdisciplinarios.
TRABAJADORA SOCIAL	Profesional encargado de informar, apoyar y guiar a las familias que necesiten orientación en relación a beneficios a los que puedan optar por condiciones de vulnerabilidad social, favoreciendo la calidad de vida de los estudiantes y promoviendo su continuidad de estudios. También está a cargo de los procedimientos de postulación a Becas, Créditos y al bienestar social de la familia a través de una vinculación directa con la comunidad y su entorno.
PSICÓLOGO	Especialista que lidera procesos de mediación y derivación ante conflictos identificados por algún miembro de la comunidad educativa, realiza intervenciones en situaciones concretas individuales y colectivas. Es un sujeto proactivo, informado y propositivo. Participa en actividades extraprogramáticas, genera redes de apoyo psicosocial y material. Participa en las acciones de incremento de la eficiencia interna como los programas de retención escolar y deserción.
DOCENTES	Especialistas que llevan a cabo de manera directa el proceso de Enseñanza y Aprendizaje, a partir del diseño de material curricular y su puesta en marcha. Son, además quienes evalúan dicho proceso, a partir de diversos instrumentos, también establecen remediales, nivelan y potencian los saberes de los estudiantes. Los profesionales de la educación además deben fomentar las relaciones de respeto con los alumnos y la comunidad escolar general y potenciar los objetivos transversales y habilidades para la vida. Los docentes tienen la tarea de asegurar el aprendizaje de los alumnos, ante todo, por lo que deben buscar estrategias diversificadas para mejorar sus resultados de aprendizaje, transmitiendo valores institucionales y generando una vinculación

	directa con la familia.
PROFESOR JEFE	Profesional responsable de planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades de orientación educacional. Establece lineamientos educativos y formativos al interior del curso a cargo. Difunde el PEI y asegura la participación de la comunidad educativa y el entorno. Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones. Planifica y coordina las actividades de su área. Orienta a los estudiantes en el proceso de elección vocacional y/o de desarrollo personal.
INSPECTORES	Son los agentes encargados de propiciar y difundir un clima de convivencia escolar seguro y ordenado, aplican el Reglamento Interno y se preocupan del bienestar general y específico de los estudiantes. Entre sus principales funciones se encuentran revisar y tomar registro de la asistencia y puntualidad de los alumnos, recibir justificativos, autorizar y registrar retiros, velar por la seguridad y buen comportamiento en los recreos, notificar a las familias en caso de enfermedad o accidente escolar, asegurar el orden en la entrada y salida de los estudiantes.
CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS	La Familia es el núcleo principal de nuestra sociedad y como consecuencia de esto, es ella la principal educadora de sus hijos. La familia comparte y colabora (no delega) con el colegio, la responsabilidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, apoyándolos de manera eficiente y permanente. El Apoderado es el representante oficial de su pupilo ante la Dirección del Colegio y sólo puede ejercer este rol el padre, madre o el tutor legal, en caso excepcional, se permitirá a un tercero, ejercer dicho rol. El Apoderado del Liceo Bicentenario Anita Serranos posee las siguientes características:

	• Acepta, comprende y asume la labor educativa del Establecimiento. • Demuestra actitud positiva frente a las distintas actividades que se planifican y desarrollan al interior del Establecimiento. • Apoya al estudiante en su proceso educativo, cumpliendo los deberes y responsabilidades como apoderado. • Asiste a reuniones y entrevistas personales. • Respeta y acata las normas presentes en el Manual de Convivencia Escolar. • Participa activa y positivamente en actividades solidarias, curriculares y extracurriculares, organizadas por el Establecimiento.
<i>CENTRO GENERAL DE ESTUDIANTES</i>	El Centro de Alumnos es una organización formada por los estudiantes de los distintos niveles de Enseñanza Básica y/o Media que se imparten en el establecimiento. Su finalidad es servir a sus miembros, en función de los propósitos del establecimiento y dentro de las normas de organización escolar, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales. Algunas de sus funciones son: • Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democrática y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones. • Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes basado en el respeto mutuo. • Orientar sus organismos y actividades hacia la consecución de las finalidades establecidas en el presente decreto.

	• Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante las autoridades u organismos que corresponda.
ESTUDIANTES	Son los protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje, están comprometidos con aprender y mejorar, para estar preparados para enfrentar el futuro con herramientas que les permitan dar solución a las exigencias de la sociedad. Deben ser respetuosos de su entorno y representar los valores, sellos y espíritu de compromiso del colegio, de estar en constante búsqueda de la excelencia y la integralidad humana. Deben ser el reflejo fiel de lo declarado en este proyecto educativo, comprometidos con sus aprendizajes, con la identidad del establecimiento y con la construcción de una comunidad escolar que se destaque por el respeto y la perseverancia para lograr sus objetivos.
APODERADOS	Los Padres y Apoderados son uno de los principales ejes del éxito educativo, siendo protagonistas del proceso de enseñanza y aprendizaje de nuestro establecimiento. Es por esto que es imperativo que sean apoderados presentes y constantes, que estén informados de los procesos, atentos a las actividades extracurriculares y un soporte emocional y disciplinario de los estudiantes. En el marco de este proyecto nuestra intención es generar las condiciones que garanticen la promoción, fomento y desarrollo de la participación amplia, diversa y organizada de padres y apoderados en nuestra comunidad. Esta participación se realiza en alianza con los demás actores y su fin es contribuir en el desarrollo y cumplimiento de este proyecto y metas institucionales, con la pretensión de mejorar continuamente la calidad de nuestros procesos.

VII.- ÁREAS DE GESTIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Estas áreas de gestión pretenden ser una presentación de objetivos estratégicos y líneas de acción que sirvan de orientación para la elaboración de los planes de mejoramiento y levantamiento de planes anuales operativos del Colegio. Entendemos que pueden existir otros ámbitos de la vida del colegio, no considerados en estas áreas, pero servirán de inspiración para actuar de acuerdo al PEI.

1.- Área Gestión Liderazgo

Definición del área:

Referida a las prácticas desarrolladas por el director, equipo directivo y/o de gestión para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales, y conducir a los actores de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las Metas Institucionales.

DIMENSIÓN	OBJETIVO ESTRATÉGICO
LIDERAZGO	Construir una gestión institucional contextualizada a la realidad nacional con una visión estratégica que incorpore la colaboración y las necesidades de todos los actores de la comunidad. A través de un modelo de liderazgo distributivo y democrático, la toma oportuna de decisiones y la implementación de los sellos y valores del Proyecto educativo.

2.- Área Gestión Pedagógica.

Definición del área:

Se refiere a las prácticas del establecimiento educacional para asegurar la sustentabilidad del diseño, implementación y evaluación de su propuesta curricular.

<i>DIMENSIÓN</i>	<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>
GESTIÓN PEDAGÓGICA.	Asegurar la implementación del modelo pedagógico institucional, a través de un sistema de acompañamiento, planificación y monitoreo de los procesos educativos, poniendo énfasis en la apropiación curricular y metodologías activas que garanticen el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes.

3.- Área Gestión Convivencia Escolar

Definición del área:

Se refiere a las prácticas que lleva a cabo el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales y la convivencia de la comunidad educativa favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

<i>DIMENSIÓN</i>	<i>OBJETIVO ESTRATÉGICO</i>
CONVIVENCIA ESCOLAR	Enriquecer un sistema de prevención, acompañamiento y seguimiento integral hacia la comunidad educativa, propiciando el bienestar psicosocial de los estudiantes, el cual considere las necesidades socioemocionales emergentes en el año académico, con el fin de reforzar los valores y sellos declarados en el proyecto educativo institucional.

4.- Área Gestión Recursos

Definición del área:

Se refiere a las prácticas del establecimiento educacional para asegurar el desarrollo de los docentes y paradocentes; la organización, mantención y optimización de los recursos y soportes en función del PEI y de los resultados de aprendizaje de los estudiantes.

<i>DIMENSIÓN</i>	<i>OBJETIVO ESTRATEGICO</i>
GESTIÓN DE RECURSOS	Asegurar una gestión de recursos centralizada, a través de un sistema integral que favorezca la optimización de los recursos destinados al desarrollo de las capacidades del personal, provisión de recursos didácticos y tecnológicos y la gestión del personal para asegurar la implementación del Proyecto educativo

5. Evaluación y seguimiento del proyecto educativo institucional.

Evaluar la marcha del PEI supone:

1. Utilizar múltiples fuentes e instrumentos, contrastando informaciones de todo tipo, considerando también las evidencias y datos explícitos en documentos escritos.
2. El proceso evaluador debe ser una instancia de desarrollo periódico.
3. Planificar y realizar las acciones evaluadoras dedicándoles el tiempo suficiente.
4. El equipo docente y directivo son los protagonistas activos de la evaluación del PEI.

6.- Indicadores de evaluación:

1. Participa toda la Comunidad Educativa en la Evaluación del PEI.
2. El(os) encargado(s) de velar por la correcta aplicación es y/o será(n): los miembros del

equipo directivo.

3. El encargado de velar por la ejecución y coordinación de los Proyectos Específicos en relación con PEI es la Unidad Técnica Pedagógica y profesionales de los distintos departamentos.

4.-La coherencia entre el PEI y los otros documentos del Colegio serán asegurados por el Equipo Directivo.

5. Revisión de los aspectos centrales en ejecución y los resultados referidos a la gestión y logro de objetivos o cambios propuestos por el PEI, se generarán, a través de reuniones, encuentros, etc.

6. Determina los tiempos y quiénes participarán antes, durante y después (inicio año, término primer semestre y finalización año)

7. Utilizar una gama diferenciada de procedimientos como: encuestas, entrevistas, cuestionarios, observaciones, test, autoevaluaciones, listas de cotejo, entre otros.

VIII.- REFERENCIAS BIBLIOGRAFIA

- Delors, J. (1996). Los cuatro pilares de la educación. Madrid: Santillana, UNESCO.
- Educación, M. d. (2010). Ley SEP. Santiago: Mineduc.
- Educación, M. d. (2016). Ley de inclusión, 20.845. Santiago: MINEDUC.

CONFIDENCIAL